

PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL ENTRE LOS ESPACIOS GEOGRÁFICOS Y LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL CORREGIMIENTO DE LAS MARGARITAS DISTRITO DE CHEPO



TERRITORIAL PLANNING PROPOSAL BETWEEN THE GEOGRAPHICAL SPACES AND THE TOURIST ACTIVITY OF THE CORREGIMIENTO DE LAS MARGARITAS DISTRICT OF CHEPO

Quintanar Algumedes, Miriam

Miriam Quintanar Algumedes
miriam.quintanar_alg@up.ac.pa
Universidad De Panamá, Panamá

Revista Saberes APUDEP
Universidad de Panamá, Panamá
ISSN-e: 2953-321X
Periodicidad: Semestral
vol. 6, núm. 2, 2023
revistasaberesapudep@gmail.com

Recepción: 07 Febrero 2023
Aprobación: 17 Abril 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/223/2234308017/>

DOI: <https://doi.org/10.48204/j.saberes.v6n2.a4087>

Resumen: El propósito de este estudio radica en analizar una propuesta de planificación territorial entre los espacios geográficos y la actividad turística del corregimiento de las Margaritas Distrito de Chepo. En este sentido, en la industria turística la demanda está formada tanto por los turistas nacionales como los extranjeros que visitan el país. En esta industria en vez de exportar productos son los consumidores los que se movilizan hacia los atractivos turísticos. Lo relevante de la calidad de la demanda en el modelo conceptual propuesto es el nivel de exigencia a que está sometida una industria de parte de los clientes que atiende en forma directa. Basado en ello, en turismo los factores básicos que permiten el desarrollo de un país son su legado patrimonial de riquezas naturales arqueológicas y culturales. Sin embargo, la competitividad de un país o región reside más bien en la calidad de los factores especializados que permiten valorar su herencia patrimonial por encima de países con un legado similar. Recursos humanos con capacitación turística, infraestructura diseñada para hacer accesibles los atractivos naturales, mercados de capitales adecuados para financiar proyectos turísticos de largo plazo, niveles de seguridad personal adecuados y alta cobertura de servicios públicos de apoyo son ejemplos de ese tipo de factores especializados. Desde este enfoque, la metodología utilizada en el presente artículo fue de tipo bibliográfico, tomando como instrumentos el análisis de contenido y la técnica de observación.

Palabras clave: planificación, territorial, espacios, geográficos, actividad, turística.

Abstract: The purpose of this study is to analyze a proposal for territorial planning between the geographical spaces and the tourist activity of the corregimiento de las Margaritas District of Chepo. In this sense, in the tourism industry, the demand is made up of both domestic and foreign tourists who visit the country. In this industry, instead of exporting products, consumers are the ones who move towards tourist attractions. What is relevant about the quality of demand in the proposed conceptual model is the level of demand that an

industry has from the clients it directly serves. Based on this, in tourism the basic factors that allow the development of a country are its patrimonial legacy of natural, archaeological and cultural wealth. However, the competitiveness of a country or region resides rather in the quality of the specialized factors that allow its heritage to be valued. assets above countries with a similar legacy Human resources with tourism training Infrastructure designed to make natural attractions accessible Capital markets adequate to finance long-term tourism projects Adequate levels of personal security and high coverage of public support services are examples of this type of specialized factors From this approach, the methodology used in this article was of a bibliographic type, taking content analysis and the observation technique as instruments. .

Keywords: planning, territorial, spaces, geographic, activity, tourism.

INTRODUCCIÓN

Haciendo énfasis en que las Margaritas es un corregimiento del distrito de Chepo, en la provincia de Panamá, república de Panamá, tiene como representante al señor Rogelio Aguilar. Es muy conocido por sus carnavales, que fueron los primeros del área este del país y los que conservan más de la tradición tableña. Ahora bien, el término turismo forma parte del marco conceptual de las ciencias sociales y, a la vez, está muy presente en el lenguaje común, en todos los ámbitos de la sociedad y de los medios de comunicación, sin olvidar su incorporación al argot político y técnico de la gestión pública. No obstante, es un término no exento de imprecisión en su significado, a pesar de su valor universal o, quizá, precisamente como consecuencia de su uso generalizado e indiscriminado. No existe una definición absoluta del término turismo. Hoy se constata, pues, una ausencia de definiciones claras que delimiten la actividad turística y la diferencien de otros sectores.

En virtud de ello, la naturaleza social, económica y espacial del turismo se muestran disociadas si se tiene en cuenta que el turismo es una práctica social colectiva que integra mecanismos singulares de relación, que afectan la identidad y el espacio. La disociación creciente entre la lógica del trabajo y la lógica del ocio se refuerza con prácticas espaciales distintas que implican prácticas sociales y de consumo también específicas. De esta manera, más que una actividad económica, el turismo ha de catalogarse como una práctica social generadora de un tipo de actividad que requiere del fundamento espacial para su desarrollo. Esto conduce a la configuración territorial de las actividades turísticas y a las diferentes modalidades de ocupación del territorio.

La naturaleza social, económica y espacial del turismo se muestran disociadas si se tiene en cuenta que el turismo es una práctica social colectiva que integra mecanismos singulares de relación, que afectan la identidad y el espacio. La disociación creciente entre la lógica del trabajo y la lógica del ocio se refuerza con prácticas espaciales distintas que implican prácticas sociales y de consumo también específicas. De esta manera, más que una actividad económica, el turismo ha de catalogarse como una práctica social generadora de un tipo de actividad que requiere del fundamento espacial para su desarrollo. Esto conduce a la configuración territorial de las actividades turísticas y a las diferentes modalidades de ocupación del territorio.

1. A diferencia de otras actividades económicas, en el turismo el propio espacio de destino cumple un papel fundamental para todos y cada uno de los agentes que intervienen en los procesos

- de producción/consumo turísticos: los propietarios de suelo, los promotores de espacio, los agentes del sector, los consumidores, los intermediarios y, finalmente, la propia administración.
2. El turismo es un fenómeno particular, ya que en su especialización influyen factores específicos, diferenciados o con un protagonismo distinto, en comparación con los factores generales que explican la localización de las actividades económicas. La dialéctica propia entre turismo y espacio se manifiesta en dos hechos: a. en este caso es la demanda la que se desplaza, el producto no se desplaza. El recurso turístico convertido en producto turístico se consume allí donde se produce y, además, no desaparece; y b. el consumo y la producción turística se dan simultáneamente, como actividad de servicios que es.
 3. El proceso de producción turística comprende una producción física, propia de otras actividades económicas, pero además una producción o componente de carácter simbólico: valoración simbólica a través de la valoración social de la imagen. Ello determina que un espacio adopta esta nueva función a partir de la consideración de lo imaginario que descansa en el cuerpo social.

Al abordar el tema de la planificación territorial del turismo es obligado considerar los principios de la sostenibilidad. El desarrollo sostenible se define por ser económicamente viable, socialmente justo y respetuoso con el medio ambiente. Sin implicar innovaciones radicales, el paradigma de la sostenibilidad ha supuesto una revalorización y, en cierta forma, una reorientación de la planificación y gestión turística. Incluso, puede apreciarse un proceso de convergencia hacia los principios de la sostenibilidad en los distintos enfoques de la planificación, entre los que se destaca el estratégico.

A pesar de su utilización generalizada, no existe una definición única y generalmente aplicada del concepto de “desarrollo turístico sostenible”. La falta de precisión del término puede abocar a un uso retórico, problema que exige dotar el concepto de la concreción necesaria para que sea auténticamente operativo. Las declaraciones y documentos internacionales constituyen iniciativas claramente destinadas a adaptar a la actividad turística la definición originaria de la Comisión Brundtland y el Programa, resultante de la Cumbre de Río y dotarla de contenidos más precisos. La Carta del Turismo Sostenible, constituye un marco de referencia amplio para la definición del desarrollo turístico sostenible, ya que incluye los principios fundamentales que convencionalmente se atribuyen a este concepto.

En términos operativos para la planificación, el desarrollo turístico sostenible se define como un proceso de cambio cualitativo producto de la voluntad política que con la participación imprescindible de la población local adapta el marco constitucional y legal así como los instrumentos de planificación y gestión a un desarrollo turístico basado en un equilibrio entre la preservación del patrimonio natural y cultural, la viabilidad económica del turismo y la equidad social del desarrollo.

Abordar el tema de la planificación territorial del turismo obliga, sin duda, a considerar el tratamiento “normativo” de esta cuestión, puesto que al margen de las teorías sobre el territorio y el discurso académico sobre equilibrio y desequilibrio territorial, sobre ordenación del territorio y sobre la planificación territorial, lo que impera en la práctica y en el derecho es el significado de planificación entendida como “una función de intervención administrativa a través de la cual las administraciones públicas regulan una determinada área de actividad con un cierto carácter de globalidad y marcan las políticas públicas a desarrollar dentro de dichas áreas, a la vez que determina el marco jurídico de su desarrollo”

Hay que recordar su naturaleza diversa y su estructura compleja, que forman finalmente su carácter transversal e integrador de diversos componentes, constituyendo este hecho una premisa ante la tarea de su planificación. Así, en el caso del turismo “se trata de efectuar una planificación que engloba aspectos muy diversos y que además está unida de forma inevitable al concepto territorio. No en vano el turismo implica desplazamiento y movilidad, y como tal hace referencia a un espacio. Por tanto, una de las características del

Derecho del turismo es la de la planificación” (Razquin, 2018). Sin duda, esta afirmación queda avalada si se tiene en cuenta la caracterización de “turismo” del primer epígrafe.

En el empuje y consolidación de la planificación territorial del turismo han desempeñado un papel importante la aparición de la idea del desarrollo sostenible y del paradigma de la sostenibilidad. Téngase en cuenta que los principios de la sostenibilidad pasan a constituir requisito de los procesos de desarrollo territorial y, finalmente, factores del diseño de los instrumentos de planificación de los procesos de desarrollo. Probablemente, en el caso de los desarrollos territoriales turísticos es donde se observa con mayor claridad la asociación e interdependencia entre la sostenibilidad, los procesos de implantación y el enfoque y contenido de la planificación.

Esta evolución reciente ha supuesto una explosión de la planificación, reflejada en la cantidad de proyectos de planificación redactados y utilizados para orientar procesos de desarrollo territorial y, también, por el hecho de que en España “han ido apareciendo en la normativa turística instrumentos de planificación, a menudo, desde una perspectiva excesivamente sectorial que los ha hecho desconocidos o marginados por la legislación de ordenación del territorio, dado que además la planificación en el ámbito turístico ha tenido objetivos más allá de los puramente territoriales, abarcando otras facetas como la promoción y el fomento, y descendiendo además a la programación contemplada en esta a veces como instrumento independiente de la propia planificación”.

Se ha afirmado que planificar es uno de los componentes de la ordenación del territorio, de la gestión territorial en sentido amplio, entendida como proceso globalizador de toma de decisiones. En concreto, planificar consiste en utilizar técnicas y visión lógica para establecer objetivos y acciones. No obstante, el concepto planificar tiene significado por sí mismo, tal como lo demuestra su uso generalizado; esta palabra es referida en términos operativos a dos acepciones distintas:

1. Es entendida como una de las funciones o áreas de intervención del Estado, con el objetivo de corregir fallos o cubrir deficiencias de la economía de mercado (junto a otras funciones como ordenación, gestión, fiscalización, etc.).
2. Es entendida como un instrumento metodológico para la puesta en marcha de proyectos que persiguen unos determinados objetivos (ya sea en el campo de la ingeniería, la docencia, el turismo o cualquier otra actividad). Se trata pues, de la planificación turística como instrumento de gestión de desarrollos turísticos.

En definitiva, la “planificación” puede ser entendida como una política del Estado para conseguir un desarrollo turístico sostenible o bien como un instrumento metodológico, de uso público o privado, para alcanzar objetivos turísticos a través de un proceso estructurado de medidas.

La importancia que se le da actualmente a la planificación de la actividad turística se ve reflejada en el número de planes turísticos que se han realizado en los últimos años. La planificación como instrumento de gestión se justifica por la necesidad de optimizar los recursos disponibles en el territorio, poner en explotación recursos potenciales y optimizar el funcionamiento de actividades/procesos de producción/consumo. En la praxis de la planificación turística y del desarrollo territorial se observa una confluencia de diferentes disciplinas. La realidad empírica avala, además, estos argumentos sobre su justificación.

En términos generales, en lugares poco desarrollados turísticamente es la inyección de dinero público, es la financiación pública, el factor catalizador del proceso de producción turística (o la inyección de financiación “externa”). Los desarrollos planificados pueden asegurar de manera más efectiva la inserción armónica de la instalación turística en el medio local desde el punto de vista paisajístico, urbano, ambiental, económico, profesional y cultural. Se puede convenir, pues, que la planificación permite optimizar los usos del espacio. No obstante, a menudo los sistemas de planificación son improvisados y

fragmentarios, carecen de controles adecuados o se someten a fuertes presiones, tanto desde la demanda como desde la oferta.

El punto de partida es la adaptación de la planificación a las condiciones y a la necesidad de un determinado momento histórico; es decir, considerar el marco temporal. Recuérdese que la política turística se diseña en función de las realidades y problemas de cada momento histórico y, por lo tanto, la planificación también ha tenido objetivos y medios distintos según dichas realidades temporales y ha cambiado con el tiempo. Al considerar la evolución de la planificación hay que tener en cuenta el posible desfase del desarrollo del turismo en cada país o en cada región, que pueden presentar realidades contrastadas.

En síntesis, cabe destacar en primer lugar que inicialmente se observa una preocupación casi exclusiva por la planificación física de los servicios/equipamientos turísticos y por su promoción externa y, en segundo lugar, que ahora, en cambio, se ha pasado a un enfoque más amplio, que toma en consideración: a. las necesidades de las empresas; b. los propios turistas; c. la comunidad receptora; y d. una mayor preocupación por crear sinergias entre turismo y entorno (social, económico, medioambiental).

Es por ello, que es importante decir que según la ley 8 del 14 de junio de 1994, es conocida como la legislación de incentivos para el desarrollo turístico en la República de Panamá define las actividades turísticas explica cuáles son sus beneficios o incentivos para la construcción de locales hoteleros o de alojamiento al igual las inversiones en los conjuntos monumentales (restauración e iluminaciones) equipamiento infraestructuras de acceso rehabilitación y operación de centros de convenciones parques recreativos zoológicos centros especializados en turismo ecoturismo y manas también abarca el tema de incentivos para las filmaciones de películas o documentales en el país. Crea el Registro Nacional de Turismo en el cual deberá inscribirse las personas naturales o jurídicas que deseen acogerse al régimen de incentivos al que se refiere la presente ley Estipula cuáles son los pasos a seguir para las concesiones para las explotaciones turísticas y por último detalla las obligaciones y sanciones para los que violen esta ley.

MATERIALES Y MÉTODOS

Como método de la investigación se utilizará la investigación documental es una técnica de investigación cualitativa que se encarga de recopilar y seleccionar información a través de la lectura de documentos, libros, revistas, grabaciones, filmaciones, periódicos, bibliografías, etc.

A comparación de otros métodos, la investigación documental no es tan popular debido a que las estadísticas y cuantificación están consideradas como formas más seguras para el análisis de contenido.

Este tipo de investigación suele asociarse con la investigación histórica, por lo que los investigadores pierden confianza por su falta de claridad. Sin embargo, la historia da sentido al pasado y al presente.

Desde esta perspectiva: se seleccionará dos estudios relacionados al tema para aplicar el método de análisis de contenido y llegar al análisis de una propuesta de planificación territorial entre los espacios geográficos y la actividad turística del corregimiento de las Margaritas Distrito de Chepo.

RESULTADOS

A continuación, se presente los resultados obtenidos del análisis de contenido de los dos estudios seleccionados:

Estudio 1: Titulado: Propuesta Para El Establecimiento De Circuitos Turísticos, investigado por el autor: José Escapa (2020).

El turismo se ha convertido en una actividad muy importante para la diversificación económica en muchos países en desarrollo así como para la reactivación de zonas económicamente deprimidas en países

desarrollados. En Panamá se atesora un valioso patrimonio natural cultural y comercial con potencial para el desarrollo turístico.

En vista de que de este tema hay únicamente pocas ideas vagamente relacionadas con el mismo haremos en primera instancia un estudio exploratorio. Dicho estudio nos permitirá relacionarnos con fenómenos relativamente desconocidos. Utilizaremos además el estudio descriptivo ya que se describirá situaciones y eventos o sea como es y cómo se manifiesta determinado fenómeno que en este caso es el turismo.

Esta recolección de información sobre la actividad turística en Panamá servirá como fuente a las futuras generaciones y soporte útil para efectuar análisis turísticos viables para la toma de decisiones en empresas e instituciones públicas y privadas.

De acuerdo a informes de la Organización Mundial de Turismo en el año 2007 alrededor de 900 millones de turistas visitaron distintos lugares en el mundo produciendo un incremento de más del 6% comparación con años anteriores. Identifica una tendencia que apunta hacia un crecimiento futuro continuo. Esa es también la realidad con el turismo en nuestro país que marca su más alto nivel histórico registrando 1 millón 358 mil visitantes en 2007 cuya estadística en el país generó ingresos que representan el 144% del Producto Interno Bruto. En los primeros meses de 2008 se registró alrededor de un 11.6% de crecimiento en la llegada de turistas. Esas son cifras conservadoras proporcionadas por la Contraloría General de la República.

A pesar de la situación económica internacional el sector turismo que constituye un 7% del total de las exportaciones ha continuado mostrando tasas positivas de crecimiento tanto en la entrada de visitantes con un 6.2% como en los gastos que efectúan los mismos con un 7.2%. Esto se debe en parte a que Panamá ha logrado posicionarse como un destino turístico durante el año 2018. Según la Organización Mundial de Turismo por ejemplo el año 2009 nuestro país creció un 27% en el número de visitantes colocándonos por segundo año consecutivo como el más alto de Latinoamérica.

El rol de la ATP tiene una triple vertiente: regulador y asegurador de la calidad, promotor de la imagen de Panamá y coordinador a nivel intersectorial e interregional de la actividad turística. Todo ello dentro de una estructura con el máximo nivel de profesionalidad posible. Con esta figura se persigue la existencia de un ente rector que no dependa de las vicisitudes políticas (cambios de Gobierno) que sea un ente técnico y profesionalizado que pueda regir y gestionar el desarrollo del turismo en la República de Panamá en las diferentes funciones de planificación, desarrollo, promoción, regulación, fiscalización y protección del turismo. Conviene destacar la función asignada a este Ente de facilitación de las inversiones así como la de establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con los sectores Público y Privado Municipal y Comunitario para la implementación de las acciones de desarrollo turístico nacional sostenible. Por otra parte el ente tiene como función la de elaborar las normas reglamentarias que faciliten el ordenamiento, la clasificación y regulación de las actividades de los establecimientos de servicios turísticos incluyendo el transporte turístico en sus distintas modalidades. Finalmente se establece que un 30% de las recaudaciones de tasas y contribuciones deberá destinarse a sufragar las campañas publicitarias que promuevan a Panamá como destino turístico.

ATP cuenta con 10 Direcciones Operativas: Administrativa, Legal, Recaudación y Finanzas, Auditoría Interna, Recursos Humanos, Relaciones Públicas, Mercadeo, Comunicación Institucional, Actividades Turísticas y Coordinación de Seguridad y Protección al Turista. La estructura geográfica se dota de 9 Direcciones Provinciales: Panamá, Colon, Bocas del Toro, Chiriquí, Coclé, Los Santos, Herrera, Veraguas y Darién.

Estudio 2: Titulado: La planificación turística de los espacios Regionales, investigado por el autor: Antoni Baidal (2019).

La satisfacción de la demanda turística es posible a través de un sistema productivo que genera rentabilidad económica pero también social y ambiental cuando contribuye a la preservación del patrimonio cultural o natural. No se trata, por tanto, de un sistema productivo convencional porque

engloba bienes públicos (generalmente, recursos naturales), infraestructuras, empresas turísticas y no específicamente turísticas, e, incluso, la imagen del propio destino.

El sistema productivo encuentra su unidad en el consumo turístico, denominador común de bienes y servicios diversos que configuran la experiencia turística, en la identidad del destino como elemento aglutinador y en las relaciones interempresariales, fundamentalmente entre las empresas turísticas y sus auxiliares. Además, en el cumplimiento de su función turística genera impactos de distintos signos que afectan tanto al sistema territorial como a la propia producción turística (la degradación ambiental de una playa no implica únicamente el deterioro del sistema territorial sino también de la competitividad de la función turística del territorio).

La multiplicidad de elementos del sistema destino contrasta con su elevado grado de interdependencia para lograr satisfacer adecuadamente su función turística, circunstancia que remite a la necesidad de niveles de planificación y gestión coordinados tanto en el ámbito público como en el privado, esto es, distintas administraciones y diferentes tipos de empresas. Por otra parte, como expresaba Dumolard para la región sistémica, el sistema destino tiene un carácter temporal manifestando en cada momento una estructura, aspecto que resaltan específicamente los modelos evolutivos del espacio turístico.

En esta aproximación al sistema territorial turístico se ha incluido únicamente un mercado de origen por cuestiones gráficas pero es evidente que son múltiples las áreas de emisión de turistas del mismo modo que lo son las de recepción. En cambio, si se ha considerado necesaria la inclusión de más de un sistema destino con el fin de recalcar las relaciones existentes entre los mismos. A medida que se amplía la "mirada turística" (Urry, 2018) hacia nuevos atractivos, se incrementa la movilidad de los turistas y las áreas de destino persiguen una mayor diversificación de su oferta que muchas veces encuentran en las relaciones de complementariedad con espacios turísticos próximos, los sistemas destino pasan a constituirse, a su vez, en mercados de origen, reproduciendo, no sin lógicas específicas, las relaciones entre mercados de origen y sistema destino que se han venido detallando. Por consiguiente, es lógico incorporar en el análisis de un sistema destino su integración con otros sistemas destino.

En el primer caso, el incremento de población de los municipios turísticos litorales del Mediterráneo, al menos de aquellos más significativos, ha incrementado su centralidad al concentrar mayor número de servicios públicos y privados, mientras que, en el segundo caso, la pérdida de efectivos demográficos en determinadas comarcas rurales dificulta la puesta en valor de sus potencialidades turísticas. Por último, las relaciones entre mercados y destinos, así como entre los componentes del propio sistema destino, originan dinámicas sectorial-turísticas que, por la propia naturaleza del turismo, se traducen en dinámicas territoriales y funcionales diversas. A título de ejemplo, podría citarse, desde el punto de vista territorial, el crecimiento de la oferta en coyunturas turísticas favorables, y, desde el punto de vista funcional, la polarización de la oferta en destinos turísticos consolidados que ofrecen ciertas ventajas a la localización empresarial.

Por último, la planificación, y la gestión pública y privada propia del sistema destino constituye un agente activo de dicho sistema capaz de influir en su comportamiento. Indudablemente, su marco de actuación es el espacio de destino pero para cumplir adecuadamente su función debe considerar todos los componentes del sistema territorial turístico: los mercados de origen, las relaciones de complementariedad o competencia con otros destinos, el propio sistema destino y las dinámicas territoriales, funcionales y sectorial-turísticas que le afectan. De este modo, la complejidad del sistema territorial-turístico se traslada a la planificación de la actividad y relativiza la eficiencia de aproximaciones puramente sectoriales.

La integración del turismo en el sistema territorial otorga a la planificación los beneficios de las concepciones sistémicas destacadas por Clary (2018): la posibilidad de observar la estructura y funcionamiento del sistema para identificar carencias y estudiar las condiciones de funcionamiento del sistema sobre determinadas hipótesis para poder formular con mayor rigor los objetivos del desarrollo turístico.

DISCUSIÓN

Se puede convenir que la acepción más genérica de “planificación” hace referencia a que es el proceso de establecer metas y elegir los medios para alcanzar dichas metas. Aceptada esta definición y atendiendo a alguno de los distintos aspectos de dicho proceso (objetivos, enfoque, nivel), se podrá distinguir entre diversos tipos o modalidades de planificación. Conviene constatar, no obstante, dos cuestiones clave antes de presentar las diversas tipologías:

Los diversos tipos de planificación no son excluyentes. El uso cotidiano de los instrumentos de gestión y planificación muestra una realidad compleja, en relación con la identificación de los mismos como ejemplos de uno u otro tipo de planificación identificado. En consecuencia, las diferentes tipologías son, sobre todo, categorías de análisis que obedecen a situaciones genéricas o teóricas, más que rasgos reales definidores de dichos instrumentos. La realidad muestra un alto grado de imprecisión, ambigüedad conceptual y usos indistintos de conceptos. Significados distintos de los mismos términos, confusión, distintas propuestas. En definitiva, relación entre diferentes tipos de planificación, que da lugar formalmente a una matriz de conexiones.

Cualquier modalidad o tipo de planificación habrá de regirse por los principios de sostenibilidad, por tanto no tiene sentido que la planificación sostenible sea considerada como “una” modalidad entre los instrumentos de planificación. La sostenibilidad (los principios de sostenibilidad) habrá de ser condición en cualquier tipo de planificación. La sostenibilidad en la planificación turística, más que un objetivo que se sustantiviza (lo sostenible como sustantivo), es un principio que se adjetiviza (lo sostenible como adjetivo de cualquier acción), que debe estar implícito en cualquier tipo de planificación, ya sea la territorial (o formalmente física, tangible y material) o la estratégica. Toda la doctrina de la omt en este tema (“buenas prácticas”) (omt, 2019) y la recopilación de experiencias deben ser entendidas bajo esta perspectiva.

Así, pues, entre los instrumentos de gestión turística (en sentido amplio) se cuenta con distintos tipos de planificación, de los que a continuación se señalan algunas taxonomías significativas atendiendo a sus rasgos evolutivos, a la naturaleza objeto de la planificación, al sentido de las determinaciones, al enfoque o al carácter operativo de la misma.

CONCLUSIÓN

Para finalizar este punto, y a modo de conclusión, es oportuno recordar que la planificación no es el fin, sino que es un medio. Y también es oportuno hacer mención y recordar las palabras “mágicas” en torno a este tema: competitividad, calidad, sostenibilidad y participación, ineludibles en cualquier discurso sobre desarrollo y planificación turística.

Por otra parte, los condicionantes del escenario de actuación son, al menos, los siguientes:

La situación preexistente, es decir, lo que se denominan “estructuras preexistentes”, que presentan naturalezas distintas en cada caso: tradición, capacidad, fortaleza, sistema político, o color político hecho ideológico, entre otros.

Los factores de producción turística. Los recursos y su puesta en valor, las empresas prestadoras de servicios y su relación con el territorio, las empresas de intermediación turística responsables de la jerarquización productiva, la accesibilidad y el destino como activo de producción.

La capacidad de gestión pública del proceso. La estructura administrativa del país, las competencias en materia de ordenación territorial y en el sector turístico, la capacidad de intervención, o el grado de participación de la población local en la toma de decisiones.

Los propósitos u objetivos de la propia intervención. Para considerar, en este sentido, el modelo de desarrollo y el modelo territorial existente o deseable.

El enfoque u orientación. La planificación física o económica, la planificación estratégica, entre otras.

La escala de intervención. Diversas escalas y sus posibilidades y servidumbres.

El escenario en el que se desarrollan los procesos de planificación estará caracterizado por una situación de lógica de las oportunidades, es decir, de “triumfo” del mercado; y, en consecuencia, en estas situaciones se puede afirmar que no existe planificación (que “la planificación ha muerto”, tal como postulan algunos analistas), o que la “planificación del territorio” la hacen en realidad los promotores según sus intereses económicos, según las evidencias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcalá, M., Huerta, M., & Linares, A. (2020). Planificación territorial. Enciclopedia Visionario, 78-91.
- Anaya, J. (2021). Geografía. Aspectos geográficos. Madrid: Esic Editorial.
- Armstrong, G., & Kotler, P. (2020). Fundamentos de la planeación territorial. México: Pearson Educación.
- Baca, G., Solares, P., & Acosta, E. (2020). Administración territorial Análisis y evaluación de tecnologías de información. México: Grupo Editorial Patria.
- Carro, R., & Gonzalez, D. (2020). Planificación turística. Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Castellanos, A. (2021). Espacios regionales. Colombia: Ecoe Ediciones.
- De Jaime, J. (2021). Planificación turística. Como planificar y controlar la gestión turística. Madrid: Esic Editorial.
- Fernández tabales, A. (2019) “Turismo y ordenación del territorio”, Quaderns de Política Económica, Revista Electrónica, 2.a época, vol. 7, may.-ago., pp. 35-47,
- Fon, M. y Pascual, J. M. (2018) La planificación estratégica territorial. Aplicación a los municipios, Barcelona, Diputación de Barcelona,
- Gafar, J. (2020) (editor). Enciclopedia del turismo, Madrid, Editorial Síntesis,
- Ibas, J. A. Planificación turística de los espacios regionales en España, Madrid, Editorial Síntesis,
- López palomeque, F. (2019) “Política turística, territorio y cambio turístico”, en Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles n.º 28 (nueva época), pp. 22-41.
- López palomeque, F. (2019) “El turismo en el desarrollo local y regional: aportaciones conceptuales”, en luzón, J. L. y Dantas, N. (coords.). Desarrollo Regional, Barcelona, Xarxa Temàtica Mediterrània, pp. 109-140.
- López Palomeque, F. (2019) “Deregulation and marginality. New public policies and new approaches the planning of tourism”, en Jussila, H. and Mäkelä, R. (eds). Globalisation and marginalisation in geographical space, Ashgate Publishing, Aldershot (GB), pp. 159-171, 2001.
- Sancho, A. (dir.). (2017) Introducción al turismo, Madrid, Organización Mundial del Turismo, 1998.
- Valls, J. F. (2019) Las claves del mercado turístico. Cómo competir en el nuevo entorno, Bilbao, Editorial Deusto, 1998.
- Vera Rebollo, J. F. (coord.). (2019) Planificación y gestión del desarrollo turístico sostenible: propuestas para la creación de un sistema de indicadores, Alicante, Instituto Universitario de Alicante, Universidad de Alicante.
- Vera, J. F. (coord); López Palomeque, F.; Marchena, M. y Antón, S. (2019) Análisis territorial del turismo, Barcelona, Editorial Ariel.